



Viernes, 23 de febrero de 2024

El Gobierno de Asturias impulsa un procedimiento único de admisión de alumnado para las escuelas de 0 a 3 años municipales y autonómicas

- Los criterios de acceso y el baremo serán comunes, aunque variará la gestión administrativa de las solicitudes
- La nueva directora general de Infancia y Familias, María Belén Barrero, completa el organigrama de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar
- Las nuevas tarifas del servicio de taxis de Oviedo, Gijón y Avilés incluyen una subida media del 3,81%

El Gobierno de Asturias someterá a información pública el próximo lunes, día 26 de febrero, la propuesta de resolución por la que se aprueba la admisión de alumnado para todas las escuelas infantiles de primer ciclo (0 a 3 años) del Principado. La principal novedad es que establece un procedimiento unificado para las municipales y para las primeras que se inauguren de la red autonómica de *Les Escuelines*, a partir del mes de septiembre. La tramitación administrativa será la única diferencia entre ambas redes hasta que culmine la integración.

La consejera de Educación, Lydia Espina, ha informado hoy al Consejo de Gobierno sobre todos los detalles del documento. La nueva resolución responde a la decisión de crear la red autonómica, pública y gratuita, que durante los primeros años tendrá que convivir con los 76 centros municipales que ya están en funcionamiento.

Los criterios de admisión y el baremo serán comunes en ambas redes. Además, en los dos casos podrán solicitar plaza los representantes legales de niños o niñas menores de 3 años o cuyo nacimiento se prevea en el año en curso. La única diferencia radica en la gestión de las solicitudes y en la publicación de las listas de admitidos.

Así, tanto para las escuelas autonómicas como para las municipales, las solicitudes de admisión deberán presentarse en el plazo estipulado en el calendario publicado cada año por la consejería. Para el próximo curso, la presentación y registro de solicitudes será del 22 de abril al 7 de mayo



de este año. El día 27 de mayo se publicará la lista provisional de admitidos en primera opción y no admitidos.

Del 27 al 30 de mayo se abrirá un plazo para presentar alegaciones a esa lista provisional. El día 5 de junio se publicará la lista de admitidos y las listas de espera definitivas. Por su parte, el plazo de formalización de matrícula estará abierto del 5 al 14 de junio.

➤ **Solicitudes**

En las escuelas autonómicas, la solicitud se presentará en la consejería o en el centro elegido en primer lugar y se podrán indicar hasta un máximo de cuatro centros por orden de preferencia. En aquellas escuelas de nueva creación que no estén aún abiertas durante el proceso de escolarización, la resolución anual en la que se define el número de grupos y puestos de cada escuela asignará un colegio público para realizar toda la tramitación.

En las escuelas municipales, la solicitud deberá presentarse en la elegida como primera opción o en los propios ayuntamientos, que podrán establecer el número máximo de centros a los que se podrá optar. Además, los consistorios podrán diseñar sus propios modelos de solicitud y la forma de tramitación.

➤ **Criterios de admisión**

Todas las escuelas con plazas disponibles, tanto las autonómicas como las municipales, admitirán a todo el alumnado solicitante que cumpla con los requisitos de admisión.

Cuando las solicitudes superen la oferta de plazas, la admisión se regirá por primera vez por los mismos criterios que en el resto de enseñanzas. Se mantendrá también la condición de trabajador o estudiante de los representantes legales del alumnado, un criterio que ya figuraba en la admisión de las escuelas infantiles, pero no en las otras enseñanzas.

Asimismo, en el apartado de las rentas familiares se introduce otro elemento diferenciador respecto a las otras enseñanzas, concretamente la baremación según el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (Iprem) en lugar del salario mínimo interprofesional (SMI).

Una vez finalizado el plazo de admisión ordinario, dará comienzo el extraordinario, que estará vigente todo el curso escolar y finalizará con la publicación del listado provisional de admitidos del siguiente proceso de escolarización.



La primera fase de *Les Escuelines* incluye la puesta en marcha de 31 centros: 15 serán autonómicos y de nueva creación y otros 16 los que ya están construyendo los ayuntamientos y que se integrarán en la red del Principado. El proyecto estará regulado por una ley autonómica específica en período de información pública.

Nombramiento en la Consejería de Derechos Sociales

El Ejecutivo autonómico ha aprobado el nombramiento de María Belén Barrero Peña como nueva directora general de Infancia y Familias. El cargo estaba vacante desde el pasado domingo, cuando su anterior titular, Marta del Arco, tomó posesión como consejera de Derechos Sociales y Bienestar. El nombramiento de Barrero completa el organigrama de este departamento.

María Belén Barrero (Ibias, 1963) es diplomada en Magisterio por la Universidad de Oviedo y forma parte del personal laboral del Principado desde 1987, siempre vinculada a las políticas de infancia. Entre otras responsabilidades, ha sido directora de la Casa Infanto-Juvenil Los Pilares, de Oviedo/Uviéu, y educadora de ese mismo centro y de la Casa Infantil Juvenil *Colloto*. También ha formado parte de la Comisión del Menor (2020-2024) y del grupo autonómico de coordinación entre Educación, Salud Mental Infantil y Servicios Sociales y ha coordinado el programa de preparación para la vida independiente y transición a la vida adulta.

Tarifas de taxi para este año

El Consejo de Gobierno ha aprobado los precios del servicio de taxis de Oviedo, Gijón y Avilés para 2024, que incluyen una subida media del 3,81%. La actualización del coste responde a una petición de los tres ayuntamientos y cuenta con el informe favorable de la Comisión de Precios del Principado.

De este modo, la bajada de bandera en horario diurno pasará de 2,01 a 2,09 euros, mientras que el kilómetro recorrido se fija en 1,14 euros, la hora de espera en 27,91 y la carrera mínima, en 4,91 euros.

La actualización de los precios incluye también nuevas tarifas para los horarios nocturnos, los días festivos y las jornadas de Nochebuena y Nochevieja. A modo de ejemplo, la carrera mínima en festivos y horario nocturno será de 6,14 euros.

**** [Se adjunta tabla detallada.](#)**

Monte de utilidad pública en Cabrales



El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la declaración de utilidad pública del monte Llerosos, con una superficie de 4.005 hectáreas y ubicado en el Parque Nacional de los Picos de Europa, en Cabrales, en las cabeceras de los ríos Casaño y Cares. El aprovechamiento de este espacio beneficiará a los vecinos de Camarmeña, Po, Bulnes, Inganzo, Berodia, La Molina, Puertas, L'Escobal, H.Ortiguera, La Salce, Canales y Pandiellu.